



SECRETARÍA: Pasa a la señora Jueza el presente asunto, teniendo en cuenta que se programó audiencia inicial y de inspección judicial para el día 06 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m., queda para proveer. Buga, **diciembre 01 de 2021.**

MATEO BENAIDES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.2445

Proceso: DECLARACION DE **PERTENENCIA.**
Demandante: JOSE LEIBER GONZALEZ LOPEZ.
Demandado: DIEGO FERNANDO PEREZ CARVAJAL y PERSONAS
INDETERMINADAS.
Rad. No.: 761114003003-**2018-00153-00**

ASUNTO:

Mediante auto No.2080 del 20 de octubre de 2021, se dispuso fijar audiencia INICIAL y de INSPECCION JUDICIAL para el día lunes 06 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m., diligencia que tendría lugar en el **Corregimiento de la Habana, Vereda “Las Frías”.**

Como es de publico conocimiento en los últimos días se han presentado alteraciones de orden publico precisamente en la zona donde convoca la audiencia programada, y en harás resguardar la integridad de los intervinientes en la diligencia como la del personal del despacho, se encuentra prudente solicitar información de la situación actual de la zona, y dependiendo del comunicado que brinden las autoridades y de ser posible si las condiciones tanto de salubridad como de orden público lo permiten disponer del con el acompañamiento de la fuerza pública para poder desarrollar la audiencia.

En consecuencia, este Juzgado oficiara al **Batallón de Artillería No.3 Batalla de Palacè** y a la **Comando de Distrito de la Policía Nacional de Buga**, para que informen la situación de orden público del corregimiento de la Habana vereda las Frías.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;**

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al **BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.3 BATALLA DE PALACÈ** y a **COMANDO DE DISTRITO DE LA POLICÍA DE BUGA,**



para que informen la situación de orden público del **corregimiento de la Habana vereda las Frías**, en razón a que se pretende llevar a cabo **diligencia de inspección judicial** el día 06 de diciembre de 2021 a las 9:30 a.m., para lo cual se requiere de movilización del personal del despacho y de ser posible el acompañamiento de la fuerza pública.

SEGUNDO: Líbrese oficio por secretaria y remítase a las direcciones electrónicas oficiales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

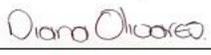
La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 186

El anterior auto se notifica hoy
2 de diciembre de 2021 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario

Juzgado Municipal
Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2021d75fd469141013d9f316223ee7d68a6dd34d50bbc2bed1e7a3830cf5aed**

Documento generado en 02/12/2021 09:13:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>